

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 18 de Marzo de 1.998

A los señores Accionistas de
INVEDEN S. A.

De conformidad con las atribuciones de **COMISARIO PRINCIPAL DE INVEDEN S. A.**, presento a la Junta de Accionistas, mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 1.997, que se sintetiza así:

1.- He revisado el balance general de **INVEDEN S. A.**, y el correspondiente estado de resultados sin movimiento por el periodo terminado en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, del ejercicio económico de 1.997.

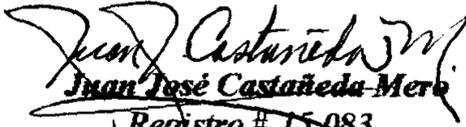
2.- El examen se realizó a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones presentadas en los estados financieros; incluye también, la evaluación de la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, disposiciones Legales emitidas en la República del Ecuador, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros. Considero que este análisis proporciona una base razonable para expresar una opinión.

3.- Que mediante Resolución N° 97-2-2-1-0003620 del 25 de Agosto de 1997, el Intendente de Compañías declaró la disolución de varias compañías entre las que se encontraba la compañía **INVEDEN SOCIEDAD ANÓNIMA**, y que mediante Resolución N° 97-2-2-1-004775 de Noviembre 4 de 1.997 dejó sin efecto la resolución N° 97-2-2-1-0003620 de Agosto 25 de 1.997, una vez superado las causales de disolución de la Resolución N° ADM-92489 de 18 de Noviembre de 1.992, y ADM-96044 de 28 Febrero de 1.996.

4.- Las actividades administrativas y laborales de la compañía, han sido nulas, no se ha podido iniciar las operaciones para el fin que fue creada. La compañía ha procedido a reexpresar su Activo No Monetario y el Patrimonio, de acuerdo a lo reglamentado sobre la aplicación del Sistema de Corrección Integral a los estados financieros.

4.- En mi opinión los estados financieros de **INVEDEN SOCIEDAD ANÓNIMA** que he revisado, están de acuerdo con los registros contables y, presentan razonablemente la situación financiera al 31 de Diciembre de 1.997.

Atentamente,


Juan José Castañeda Mero
Registro # 15-083
COMISARIO PRINCIPAL